Estado Nro. 089
Fecha: 07 de septiembre de 2.020

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN – CAUCA
Calle 8va Nro. 10-00 – Ofic. 117
Tel.: 8220813
J02fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE AUTO
1900-31-10-002-198520672-00	FJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	LUZ ELENA RIASCOS	LUIS EDUADO GÓMEZ VARGAS	ORDENA OFICIAR	07/09/2020
1900-31-10-002-2019-00146-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	MARIA DEL SOCORRO CRUZ ESCOBAR	CARLOS ELIAS CAÑAR SARRIA	NO ACCEDE A SOLICITUD	07/09/2020
1900-31-10-002-2019-00241-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	SARA PATRICIA LOPEZ SUAREZ	RICARDO MARTINEZ MAHECHA	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	07/08/2020

CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS DECISIONES RELACIONADAS, EN LA FECHA Y A LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE 01 DIA.

EL SECRETARIO,

FELIPE LAME CARVAJAL

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA · RAMA JUDICIAL · REPÚBLICA DE COLOMBIA · POPAYÁN - CAUCA